

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12331 *Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>	
Bullbrand Negro Intenso Duro (20)	4,00
Precio total de venta al público — Euros/unidad	
<i>B) Cigarros y cigarritos</i>	
Plasencia:	
Alma de Campo Guajiro Robusto Gordo (10)	16,00
Alma de Campo Madroño Gordo (10)	19,00
Alma de Campo Sendero Toro Gordo (10)	17,00
Alma de Campo Travesía Toro Extra (10)	18,00
Alma de Campo Tribu Robusto (10)	15,00
Reserva Original Corona (10)	9,20
Precio total de venta al público — Euros/envase	
<i>C) Cigarros y cigarritos</i>	
Vegafina:	
Half Corona E.L. (el envase de 4)	10,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>D) Picaduras de pipa</i>	
Haze Oh Boy Explosion (100 g)	9,75
Haze Oh Boy Explosion (250 g)	22,95
Haze Punk King (100 g)	9,75
Haze Punk King (250 g)	22,95
Haze Sinful (100 g)	9,75
Haze Sinful (250 g)	22,95

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Picaduras de pipa</i>	
Haze Oh Boy Explosion (100 g)	6,50
Haze Oh Boy Explosion (250 g)	14,50
Haze Punk King (100 g)	6,50
Haze Punk King (250 g)	14,50
Haze Sinful (100 g)	6,50
Haze Sinful (250 g)	14,50

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 2017.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.